

Ref: Exptes. 0014458/2011 / 0054410/2015

VISTO:

que por Resolución Decanal N° 1589/2011 de fecha 15 de septiembre de 2011 se da por admitido a la **Licenciada Silvina Celeste Castro** en la Carrera de Doctorado en Ciencias Antropológicas, con el proyecto de Tesis Doctoral titulado ***“Explotación de recursos líticos durante el Holoceno en el límite de vertientes cordilleranas. Valle del río de las Taguas, San Juan, Argentina”***; y

CONSIDERANDO:

que la doctoranda ha cumplido con el artículo 18° del Reglamento de Doctorado, presentando su trabajo de Tesis Doctoral en original y tres copias;

que de acuerdo a dicho artículo y atento a lo propuesto por el Comité Académico de la Carrera de Doctorado en Ciencias Antropológicas, corresponde designar el Jurado encargado de expedirse sobre los méritos del mencionado trabajo de Tesis Doctoral;

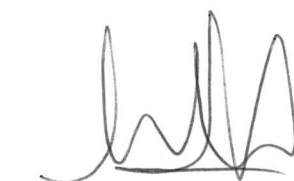
EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°: DESIGNAR el Jurado que habrá de valorar los méritos del trabajo de Tesis Doctoral de la **Licenciada Silvina Celeste Castro**, titulado según R.D. N° 1589/2011 ***“Explotación de recursos líticos durante el Holoceno en el límite de vertientes cordilleranas. Valle del río de las Taguas, San Juan, Argentina”***, que estará integrado con los siguientes profesores: ***Doctora Nora Flegenheimer, Doctora Nora Franco y la Doctora Roxana Cattáneo***; como miembros suplentes el Doctor Enrique Moreno, la Dra. Patricia Escola y el Dr. Jorge Martínez.-

ARTICULO 2°: Comuníquese y archívese.-

CORDOBA, 05 NOV 2015
RESOLUCION N°: 1560

ng



Dra. LUCIANA BUFFALO
SUB-SECRETARIA DE POSGRADO
Facultad de Filosofía y Humanidades



Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES